



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2020 MC-00069

1. EXPEDIENTE2020 MC-00069

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2020 MC-00069

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MC 00069 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, SS.OO., MUJER Y OBRAS. (REVISADO)

FECHA:: 21/09/2020 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
21/09/2020	SOLICITUDES TRASPASO	sicervino	Pendiente
21/09/2020	01-MC_00069_2020_TRANSF_PROVIDENCIA SS.OO_OBRAS Y MUJER	pjruiiz	Ejecutado
21/09/2020	2- MC_00069_2020_TRANSF_PROPUESTA_SS.OO_O BRAS Y MUJER	aperea	Ejecutado
21/09/2020	3-MC_00069_2020_F-1234- 2020_INFORME_SS.OO_OBRAS Y MUJER	rbueno	Ejecutado
24/09/2020	4- MC_00069_2020_TRANSF_DECRETO_SS.OO_OBR AS Y MUJER 2020/04884	magomez	Ejecutado
24/09/2020	Operación 2020-22019120	sicervino	Ejecutado
24/09/2020	Operación 2020-22019458	sicervino	Ejecutado
24/09/2020	Operación 2020-22019459	sicervino	Ejecutado



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

SOLICITUD DE TRASPASO

DE: Servicios Operativos
A: intervención

Por medio de la presente, se solicita el traspaso de la cuenta **2020 18 1621 62301** a **2200 16 171 61901**, por la cantidad de **10.000€**.

Sin más esperamos que con este informe que todo un poco más claro.

En Alhaurín de la Torre a fecha de firma electrónica.



CVE: 07E4000EFCF000B4W6S3Z5H9C1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA PRUDENCIO JOSE RUIZ RODRIGUEZ-Concejal Servicios Operativos, Comunicación,Electricidad - 21/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/09/2020 05:58:22	DOCUMENTO: 20200982256 Fecha: 21/09/2020 Hora: 05:58
---	---	---





Ayuntamiento de
Alhaurín de la Torre



Delegación de la Mujer

DE: DELEGACIÓN DE LA MUJER
A: INTERVENCIÓN

En Alhaurín de la Torre a 18 de septiembre de 2020

NOTA INTERIOR

La Delegación de la Mujer por medio de la presente solicita la creación de la partida 22609 Actividades Cultural Festejos y Deportivos para poder contratar el espectáculo musical “ELLAS DAN LA NOTA” música por la igualdad, para finalizar los actos que organizamos en torno al 25 de noviembre “ Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra las Mujeres”

Así mismo para poder contratar dicho espectáculo musical solicitamos el traspaso de **6.100€**

- **De la partida 09231122606 Reuniones ,conferencias y cursos a la 22609 de Actividades Cultural,festejos y Deportivos**

Agradeciendo de antemano su colaboración. Atentamente,

Fdo. M^a Carmen Molina Heredia
Concejala de Igualdad y Bienestar Social



CVE: 07E4000EFA600C1F3H9E4Y0F3
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

MARIA CARMEN MOLINA HEREDIA-Concejala Asuntos Sociales e Igualdad - 21/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/09/2020 09:13:59

DOCUMENTO: 20200982950
Fecha: 21/09/2020
Hora: 09:13





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico del área de gasto 1, 2 Y 3 dentro del capítulo II y VI de gastos de Gastos, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00069 2020 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
09	2311 Promoción Social	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas		6.100,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
09	2311 Promoción Social	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos		6.100,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	171 Parques y Jardines	61901	Adecuación Parques y Jardines		10.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
18	1621 Recogida de Residuos Sólidos	62301	Renovación Islas Ecológicas e Instalación de Nuevas		10.000,00 €





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
35	336 Arqueología y Patrimonio Histórico	6850019	Ejecución de Consolidación de la Torre de Torrealquería		8.803,94 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
12	3331 Centro la Platea	64000	Proyecto Cerramiento La Platea		8.803,94 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	24.903,94 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	24.903,94 €

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE POR SUSTITUCIÓN
Fdo: D. Prudencio José Ruiz Rodríguez



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2020MC-00069
CVE: 07E4000F038400J6Y8E8M3C5U8	PRUDENCIO JOSE RUIZ RODRIGUEZ-ALCALDE POR SUSTITUCIÓN - 21/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/09/2020 14:01:16	Fecha: 21/09/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00069 2020

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro del mismo Área de Gasto 1,2 y 3 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro del mismo Área de Gasto 1,2 3 y del capítulo II y VI de gastos financiado con recursos propios.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
09	2311 Promoción Social	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas		6.100,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
09	2311 Promoción Social	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos		6.100,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	171 Parques y Jardines	61901	Adecuación Parques y Jardines		10.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
18	1621 Recogida de Residuos Sólidos	62301	Renovación Islas Ecológicas e Instalación de Nuevas		10.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
35	336 Arqueología y Patrimonio Histórico	6850019	Ejecución de Consolidación de la Torre de Torrealquería		8.803,94 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
12	3331 Centro la Platea	64000	Proyecto Cerramiento La Platea		8.803,94 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	24.903,94 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	24.903,94 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
El Concejal-Delegado

Fdo.: D. Abel Perea Sierra





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-1234/2020

El funcionario que suscribe, Interventor General de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº **00069 2020** de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
09	2311 Promoción Social	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas		6.100,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
09	2311 Promoción Social	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos		6.100,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	171 Parques y Jardines	61901	Adecuación Parques y Jardines		10.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
18	1621 Recogida de Residuos Sólidos	62301	Renovación Islas Ecológicas e Instalación de Nuevas		10.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
35	336 Arqueología y Patrimonio Histórico	6850019	Ejecución de Consolidación de la Torre de Torrealquera		8.803,94 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
12	3331 Centro la Platea	64000	Proyecto Cerramiento La Platea		8.803,94 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	24.903,94 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	24.903,94 €



FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

1. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).
2. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES

1. Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
2. *El artículo 40.2 del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).*
3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
6. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales” (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro **Area de Gasto 1, 2 y 3** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro del mismo **Área de Gasto 1, 2 y 3 dentro del capítulo 2 y 6 de gastos financiado con recursos propios**. Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.
12. La Base 12ª de ejecución del Presupuesto para 2020 nos habla de los niveles de vinculación jurídica: ***“En los casos en que, existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro del nivel de vinculación establecido, se pretenda imputar gastos a otros conceptos o subconceptos del mismo artículo, cuyas cuentas no figuren abiertas en la contabilidad de gastos públicos por no contar con dotación presupuestaria, no será precisa previa operación de transferencia de crédito, pero el primer documento contable que se tramite con cargo a tales conceptos (A, AD o ADO) habrá de hacer constar tal circunstancia***



CVE: 07E4000F038C00K3G6I7U6W5Q4
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 23/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2020 14:20:34

EXPEDIENTE:: 2020MC-00069
Fecha: 21/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



mediante diligencia en lugar visible que indique: <<primera operación imputada al concepto>>".

13. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2020, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado únicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2020 se dio cuenta en el informe de Intervención nº **F-1406/2019**.
14. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2020, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
15. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por todo ello, visto el expediente **00069 2020** de modificación de créditos del presupuesto 2020 bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Interventor General

Fdo.: D. Roberto Bueno Moreno



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2020MC-00069
CVE: 07E4000F038C00K3G6I7U6W5Q4	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 23/09/2020	Fecha: 21/09/2020
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2020 14:20:34	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2020 04884
24/09/2020 11:23

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00069 2020 de modificación del Presupuesto de 2020 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado al **Area 1, 2 y 3** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma **Area 1, 2 y 3 gastos financiado todo ello con Recursos Propios**. Considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejale Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-1234/2020**

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **00069 2020** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2020, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
09	2311 Promoción Social	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas		6.100,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
09	2311 Promoción Social	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos		6.100,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
16	171 Parques y Jardines	61901	Adecuación Parques y Jardines		10.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
18	1621 Recogida de Residuos Sólidos	62301	Renovación Islas Ecológicas e Instalación de Nuevas		10.000,00 €

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E4000F0EAD00K6K2K0L9F7H0	MANUEL LOPEZ MESTANZA-ALCALDE POR SUSTITUCIÓN - 24/09/2020	EXPEDIENTE:: 2020MC-00069
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARÍA - 24/09/2020	Fecha: 21/09/2020
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/09/2020 11:23:50	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
35	336 Arqueología y Patrimonio Histórico	6850019	Ejecución de Consolidación de la Torre de Torrealquería		8.803,94 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
12	3331 Centro la Platea	64000	Proyecto Cerramiento La Platea		8.803,94 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	24.903,94 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	24.903,94 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

Doy Fe, La Secretaria Gral.
D^a. M^a. Auxiliadora Gómez Sanz

El Alcalde por Sustitución
Fdo.: D. Manuel López Mestanza

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2020MC-00069
CVE: 07E4000F0EAD00K6K2K0L9F7H0	MANUEL LOPEZ MESTANZA-ALCALDE POR SUSTITUCIÓN - 24/09/2020 MARÍA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 24/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/09/2020 11:23:50	Fecha: 21/09/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RC

Clave Operación: 101.Positivo

Fecha Operación: 21/09/2020

Contabilidad	RETENCIÓN DE CRÉDITOS PENDIENTES DE UTILIZACIÓN	Nº Operación: 2020 22019120
Presupuesto de Gastos		Nº Op. Anterior:
Presupuesto Corriente		Nº Expediente.....: 2020 MC-00069
		Nº Aplicaciones.....: 3
		Ejercicio.....: 2020

PRESUPUESTO: 2020	Importe	Cuenta
Cl. Orgánica :		
Cl. Programa :		
Cl. Económica :		
Aplicación :MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TRES EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS		24.903,94

Proyecto de Gasto:**Relación Contable:****Texto Libre:**

RETENCIÓN PARA TRANSFERENCIA DE OBRA, SS.OO. Y MUJER

Observaciones:

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

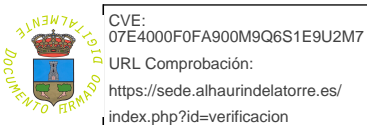
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 21/09/2020Resolución de CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y
HACIENDA
Fecha:**La Intervención****El Concejal Delegado**

Página 1 de 2

FIRMANTE - FECHAROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 25/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 09:32:11EXPEDIENTE:: 2020MC-00069
Fecha: 21/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL

Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación : 101.Positivo
Presupuesto Corriente		Fecha Operación..... : 21/09/2020
		Nº Operación : 2020 22019120
		Nº Op. Anterior :
		Nº Expediente : 2020 MC-00069

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG... : 09 SERVICIOS DE LA MUJER CL.FUN... : 2311 PROMOCIÓN SOCIAL CL.ECON.. : 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. PROYEC.. : OP.ANTER.:	6.100,00	629
2	CL.ORG... : 12 URBANISMO Y OBRAS CL.FUN... : 3331 CENTRO LA PLATEA CL.ECON.. : 64000 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. PROYEC.. : OP.ANTER.:	8.803,94	623
3	CL.ORG... : 18 RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA CL.FUN... : 1621 RECOGIDA DE RESIDUOS CL.ECON.. : 62301 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE PROYEC.. : OP.ANTER.:	10.000,00	214
	CL.ORG... : CL.FUN... : CL.ECON.. : PROYEC.. : OP.ANTER.:		
	CL.ORG... : CL.FUN... : CL.ECON.. : PROYEC.. : OP.ANTER.:		
	CL.ORG... : CL.FUN... : CL.ECON.. : PROYEC.. : OP.ANTER.:		
	CL.ORG... : CL.FUN... : CL.ECON.. : PROYEC.. : OP.ANTER.:		
	CL.ORG... : CL.FUN... : CL.ECON.. : PROYEC.. : OP.ANTER.:		
	CL.ORG... : CL.FUN... : CL.ECON.. : PROYEC.. : OP.ANTER.:		
	CL.ORG... : CL.FUN... : CL.ECON.. : PROYEC.. : OP.ANTER.:		
	CL.ORG... : CL.FUN... : CL.ECON.. : PROYEC.. : OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2020 22019120		TOTAL IMPORTE	24.903,94
Nº Expediente: 2020 MC-00069			



FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 25/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 09:32:11

EXPEDIENTE:: 2020MC-00069
Fecha: 21/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC/

Clave Operación: 041.Negativo

Fecha Operación: 24/09/2020

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES	Nº Operación	2020 22019458
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Op. Anterior	2020 22019120
		Nº Expediente	2020 MC-00069
		Nº Aplicaciones	3
		Oficina	
		Ejercicio	2020
		Rec. Financ.	0

AÑO DEL PRESUPUESTO:	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :	
CL.PROGRAMA :	
CL.ECONÓMICA :	
APLICACIÓN :MULTIAPLICACIÓN	
IMPORTE (en letra): VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TRES EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	24.903,94

CÓDIGO DE PROYECTO:
TEXTO LIBRE
MC 00069 TRANSF DE CRÉDITO OBRAS, SSOO Y MUJER

Nº de Operación: 2020 22019458	Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 24/09/2020
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. FECHA: 24/09/2020	
La Intervención	Alcalde por Sustitución

CVE: 07E4000F0FE600E2R6I5R8J0Y2
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 25/09/2020
MANUEL LOPEZ MESTANZA-ALCALDE POR SUSTITUCIÓN - 25/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 13:19:18

EXPEDIENTE:: 2020MC-00069
Fecha: 21/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 040.Positivo

Fecha Operación: 24/09/2020

Contabilidad Presupuesto de Gastos	TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS	Nº Operación: 2020 22019459
Presupuesto Corriente		Nº Op. Anterior: 2020 22019458
		Nº Expediente.....: 2020 MC-00069
		Nº Aplicaciones.....: 3
		Ejercicio.....: 2020

PRESUPUESTO: 2020	Importe	Cuenta
Cl. Orgánica :		
Cl. Programa :		
Cl. Económica :		
Aplicación :MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TRES EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS		24.903,94

Proyecto de Gasto:**Recurso de Financiación:** Transferencias**Texto Libre:**

MC 00069 TRANSF DE CRÉDITO OBRAS, SSOO Y MUJER

Observaciones:Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 24/09/2020Resolución 04884 de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha: 24/09/2020**La Intervención****Alcalde por Sustitución**

Página 1 de 2

CVE: 07E4000F0FE700E5E4Z9W5J4G5

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>**FIRMANTE - FECHA**ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 25/09/2020
MANUEL LOPEZ MESTANZA-ALCALDE POR SUSTITUCIÓN - 25/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 13:19:35

EXPEDIENTE:: 2020MC-00069

Fecha: 21/09/2020

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación : 040.Positivo
Presupuesto Corriente		Fecha Operación..... : 24/09/2020
		Nº Operación : 2020 22019459
		Nº Op. Anterior : 2020 22019458
		Nº Expediente : 2020 MC-00069

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 09 SERVICIOS DE LA MUJER CL.FUN...: 2311 PROMOCIÓN SOCIAL CL.ECON.: 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. PROYEC...: OP.ANTER.:	6.100,00	629
2	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 171 PARQUES Y JARDINES CL.ECON.: 61901 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS PROYEC...: OP.ANTER.:	10.000,00	232
3	CL.ORG...: 35 PATRIMONIO CL.FUN...: 336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO CL.ECON.: 6850019 MOBILIARIO Y ENSERES PROYEC...: OP.ANTER.:	8.803,94	213
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2020 22019459		TOTAL IMPORTE	24.903,94
Nº Expediente: 2020 MC-00069			

